

Vía Vasca para la Paz

 ehbildu





Euskal Herria Bildu

ÍNDICE

Introducción.....	4
Víctimas y memoria	6
Política penal y penitenciaria y retorno de las personas huidas	7
Desarme	9
Desmilitarización	10

Vía Vasca para la Paz

Han transcurrido tres años y medio desde la Conferencia Internacional de Paz de Aiete, y consideramos necesario detenernos por un momento y echar la vista atrás. En el escenario político actual hay cuestiones muy importantes que siguen pendientes de resolución, pero, por otra parte, en comparación con el escenario anterior se pueden apreciar diferencias notorias.

En estos años, la sociedad vasca ha emprendido un ilusionante camino hacia la resolución del conflicto político y hemos conocido pasos de envergadura en esa dirección. Sin lugar a dudas, el paso más importante ha venido de la mano de la organización ETA, que apenas tres días después de la Conferencia de Aiete comunicó su decisión de abandonar definitivamente la actividad armada, respondiendo de esa manera a la demanda recogida en el primer punto de la declaración hecha pública por la delegación internacional.

Desgraciadamente, los demás puntos de la hoja de ruta de Aiete no han tenido ninguna materialización práctica. Desde entonces, los gobiernos de España y Francia mantienen una evidente actitud de cerrazón y obstruccionismo de cara a la creación de condiciones nuevas y constructivas para una solución integral. En lo relativo a las consecuencias del conflicto político vasco su actitud ha sido especialmente cruel y obstinada, impulsando e intensificando políticas que conllevan graves vulneraciones de derechos humanos.

Desde nuestra adhesión al nuevo tiempo político y desde nuestro compromiso con la paz y la resolución del conflicto, quienes formamos EH Bildu pensamos que ha llegado el momento de clarificar y contrastar posturas, para así poder alcanzar el consenso que tanto necesita nuestro pueblo. Hacer ese ejercicio nos corresponde a todas y a todos los que pensamos que ante la cerrazón política de los Estados español y francés es necesario buscar acuerdos en Euskal Herria. Y en ese empeño debemos tener presente que amplios sectores de la ciudadanía española y francesa así como numerosos actores internacionales manifiestan su firme apoyo al logro de la paz en Euskal Herria.

Por ese motivo, es indispensable que cada cual concrete su posición. Por nuestra parte, en el presente documento esbozamos las vías que se pueden abordar en lo relativo a las consecuencias del conflicto político, como posición propia de EH Bildu y ofreciendo siempre nuestra visión abierta de cara a posibles acuerdos compartidos.

En lo relativo a las consecuencias del conflicto político pensamos que son cuatro los ámbitos a abordar: víctimas y memoria, política penal y penitenciaria y retorno de las personas huidas, desarme y desmilitarización. Cada una de esas cuestiones necesita un tratamiento propio y concreto; no obstante, dado que las cuatro están directamente relacionadas entre sí, pensamos que se deben tratar en su globalidad, como una única hoja de ruta. Desgranemos esos cuatro itinerarios.

VÍCTIMAS Y MEMORIA

Para otorgar a las víctimas la consideración que se merecen y establecer la memoria de todo lo ocurrido en el pasado es imprescindible conocer la verdad sobre lo acontecido. El objetivo es que todas las víctimas reciban reconocimiento, reparación y garantía de no repetición, independientemente de cuál haya sido su victimario.

- Desde nuestra perspectiva el punto de partida es claro: todas las víctimas tienen los mismos derechos de reconocimiento, reparación y garantía de no repetición. Como instrumento para ello, y con el objetivo de recoger la memoria completa de todo lo acontecido, se elaborará una base de datos que incluya todas las vulneraciones de derechos humanos.
- Basado en el derecho de las víctimas y de la sociedad a conocer la verdad se creará una “Comisión de la Verdad”, compartiendo los diferentes sufrimientos habidos y con el objetivo de cerrar heridas mutuas. Conocer todas las verdades que componen la verdad nos parece fundamental para que lo ocurrido no vuelva a repetirse en el futuro.
- Sobre la base de datos de todas las vulneraciones de derechos, se establecerán mecanismos para la reparación de las víctimas y para el reconocimiento de todos los derechos que les corresponden.
- Somos partidarios de promover una memoria colectiva, plural e integradora. Para ello, tanto en los partidos políticos como en los ámbitos de gobierno se impulsarán reflexiones prácticas sobre las decisiones adoptadas en el pasado respecto al uso de la violencia y ante las víctimas. De esa manera, se facilitará hacer ejercicios críticos encaminados a reconocer todo el daño causado.

- Como criterio general, se elaborará un plan transversal para la salvaguarda de los derechos humanos, con la ayuda de las instituciones y de otros agentes. Entre otras cuestiones, dicho plan impulsará la retirada de las legislaciones de excepción que amparan vulneraciones de derechos humanos.
- El relato tiene que ser diverso, porque nuestra sociedad también lo es y porque es fundamental construir el futuro desde el respeto a la diversidad.

POLÍTICA PENAL Y PENITENCIARIA Y RETORNO DE LAS PERSONAS HUIDAS

En el contexto de un conflicto de carácter político, un número significativo de ciudadanas y ciudadanos vascos continúan presos o huidos. La convivencia normalizada que queremos para nuestro pueblo requiere alcanzar una situación en la que no haya ninguna ciudadana ni ciudadano vasco privado de libertad o que se haya visto en la obligación de fijar la residencia fuera del país por convicciones políticas.

- En un nuevo tiempo que tiene como objetivo la paz y la convivencia, consideramos que es necesario adecuar la legislación a la nueva realidad política, así como implantar nuevos modelos basados en una justicia de carácter transicional que ayude a la sociedad a consolidar la convivencia.
- En ese sentido, y como criterio general, es necesario devolver la política penal, penitenciaria y procesal excepcional a su estado ordinario.

- En lo relativo a las presas y presos vascos, es necesario eliminar cuanto antes todas las medidas excepcionales que vulneran sus derechos. En concreto, es preciso acabar con la aplicación del régimen de aislamiento, excarcelar a quienes padecen enfermedades graves y dar la libertad condicional a quienes han cumplido las 2/3 partes de su condena. Así mismo, hay que poner fin a la aplicación de medidas que posibilitan la cadena perpetua o el alargamiento de la condena: en el caso del Estado francés, la denominada “perpetuité”; en el caso del Estado español, los 40 años de cárcel y la no contabilización de la condena cumplida fuera del Estado español.
- Junto con ello, es preciso acabar con el alejamiento y la dispersión, ya que suponen una flagrante vulneración de los derechos de las y los familiares de las personas presas. La totalidad de presas y presos deben ser trasladados cuanto antes a las cárceles de Iruñea y Zaballa.
- De la misma manera, para que las presas y los presos puedan ser sujeto de una política penitenciaria adecuada basada en la justicia transicional, las competencias en materia penitenciaria deben ser transferidas a la Comunidad Autónoma Vasca y a la Comunidad Foral Navarra.
- Se fomentará la búsqueda de acuerdos que favorezcan el proceso de reintegración de las presas y presos vascos mediante acuerdos entre fuerzas políticas y en las instituciones con la participación de los presos y las presas. El proceso de reintegración de las y los presos vascos se realizará por medio de cauces legales y con una aplicación individualizada, para lo cual será necesario poner en marcha un plan de “excarcelación condicional anticipada”. Ese programa requerirá por parte de los presos y presas vascas mostrar su compromiso con el nuevo escenario abierto en Euskal Herria y renunciar a las vías violentas y así mismo, deberá haber por su parte un reconocimiento del daño causado como consecuencia de su actuación.

- En lo que respecta a las personas huidas, se facilitará el proceso de retorno. Para ello, por una parte, se procederá a un proceso de regularización en el caso de quienes no tengan causas pendientes; por otra parte, y con el fin de regularizar la situación de quienes tengan causas pendientes, se abogará por la elaboración de una legislación específica que regule la materia.
- Como criterio general, las leyes y los mecanismos de la administración de justicia se adecuarán al nuevo tiempo político y se abogará por la finalización de los juicios políticos.

DESARME

Planteamos como objetivo alcanzar un escenario de desarme mediante la destrucción de los arsenales de ETA. En nuestra opinión, esta es la secuencia de acontecimientos que se debería dar:

- En primer lugar, culminar a la mayor brevedad posible el proceso de sellado y verificado de los arsenales de ETA.
- Al mismo tiempo, se debe buscar el apoyo de personas expertas que hayan participado en dinámicas similares a nivel mundial, de cara a crear una Comisión Independiente de Desarme junto con la participación de organizaciones facilitadoras internacionales.
- En esa tarea es de suma importancia dar a dicha iniciativa la máxima cobertura y legitimidad política, institucional y social. Para ello, consideramos fundamental la participación constructiva, en sus niveles correspondientes, de los gobiernos de la CAPV y la CFN y de los partidos políticos y agentes sociales de toda Euskal Herria.

- La Comisión Independiente de Desarme diseñaría y llevaría hasta el final en un tiempo prudencial un proceso controlado, ordenado y consensuado que culmine con la destrucción de los arsenales de ETA.

DESMILITARIZACIÓN

Siendo el objetivo final que la variable de las armas desaparezca definitivamente de la ecuación del conflicto vasco, consideramos necesaria la retirada de las Fuerzas de Seguridad del Estado y la asunción por parte de los Cuerpos de Policía Vascos de las tareas de protección y servicio a la ciudadanía.

- Para ello será necesario elaborar y consensuar un plan para la retirada escalonada de las Fuerzas de Seguridad del Estado.
- El plan y los criterios de repliegue escalonado de las Fuerzas de Seguridad del Estado se aprobarán en los parlamentos de Gasteiz e Iruña y posteriormente se acordarán con el gobierno español.
- Como punto de partida, el número y las funciones de las Fuerzas de Seguridad del Estado se deberán adecuar a la legislación vigente, limitándose sus competencias al ámbito extra y supra comunitario. En consecuencia, la Ertzaintza y la Policía Foral asumirán de manera paulatina las tareas de protección y servicio a la ciudadanía.
- Dentro de las Fuerzas de Policía Vasca que asuman esas tareas se crearán mecanismos independientes y eficaces para la salvaguarda de los derechos humanos, con el objetivo de

superar las malas prácticas del pasado y ponerlas al servicio de toda la sociedad.

- Entre otras cuestiones, eso conllevará el fin de las actuaciones policiales de carácter político que se han venido impulsando deliberadamente. Los servicios de policía protegerán el derecho a la actividad política, ya que se trata de un derecho básico de la ciudadanía.

Esta propuesta nace desde la misma visión que nos impulsó a lanzar la iniciativa de “Vía Vasca”, desde el convencimiento de que la ciudadanía vasca en su conjunto, por medio del diálogo y el acuerdo entre sus representantes políticos y sociales tiene en sus manos el ejercicio del derecho a decidir así como dar pasos que consoliden el proceso de paz, impulsando desde el interés general el tratamiento resolutivo de las consecuencias del conflicto político.

Este documento por lo tanto, sienta la posición política de Euskal Herria Bildu al respecto. Consideramos que sus contenidos representan una vía realista, justa y a la vez enormemente pragmática para la inmensa mayoría de la sociedad vasca. Hemos optado por actuar de manera propositiva y presentar una propuesta viable y ajustada a la realidad del país, deseando que el resto de actores políticos y sociales, si todavía no lo han hecho, también opten por actuar de manera constructiva.

